

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible

"Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

Objetivo Estratégico 1 – OE1

Planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

PROYECTO

“Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá” – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Resolución de Concesión de Subvención - N° de Expediente 2024QdV00349

Contratación de Consultoría para el estudio de factibilidad, viabilidad y diseño institucional del modelo de gestión territorial inclusivo y sostenible de la cuenca del Lago Petén Itzá, en el marco del proyecto “Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá” – Acción de España en la TEI Petén.

TABLA DE CONTENIDO.

TERMINOS DE REFERENCIA 4

 Antecedentes..... 4

 Resumen del proyecto 6

 Objetivos de la intervención 8

 Objetivo General. 8

 Objetivos específicos 8

 Objetivo específico 1 8

 Objetivo específico 2..... 8

 Resultados del Programa 8

OBJETIVOS MÍNIMOS ESPERADOS DEL MODEL DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL LAGO PETÉN ITZÁ..... 9

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN..... 10

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 10

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA 11

Apuntes Metodológicos..... 15

Alcance territorial y de actores..... 16

PRODUCTOS ESPERADOS..... 18

PERFIL REQUERIDO 20

 Perfil profesional del equipo consultor 20

 Otros requisitos..... 22

TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO..... 22

 Plazo..... 22

 Formas de pago..... 22

 Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos 22

 Requisitos del contrato 24

 Ubicación de las actividades de la consultoría..... 25

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS..... 25

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR 26

 Tabla 2. matriz de evaluación. 26

DAÑOS Y PERJUICIOS 28

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28
FORMULARIOS	29
FORMULARIO FP-1	29
FORMULARIO FP-2	30
FORMULARIO TEC-1	31
FORMULARIO TEC-2	33
FORMULARIO TEC-3	33
FORMULARIO ECO-1	35

Consultoría

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

“Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá” – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Petén 09 de julio de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes.

A comienzos del año 2022, la Delegación de la Unión Europea (DUE) en Guatemala junto con España, Alemania y Suecia, como Estados miembros, y la suma de otros socios estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de visitas técnicas al departamento de Petén a las que se sumaron actores clave locales, departamentales y nacionales. En estas visitas se establecieron grupos de trabajo con el objetivo de identificar necesidades y posibles líneas de cooperación para impulsar conjuntamente una “transición ecológica verde de la economía y la sociedad” en la zona, con apoyo en infraestructura, capacitación, equipamiento, asistencia técnica y financiamiento. Este trabajo fue realizado con el objetivo de impulsar una acción conjunta como *Team Europe Initiative* (TEI), alineada al Pacto Verde Europeo o *Green Deal*, cuya premisa es que el cambio climático y la degradación del medio ambiente, puedan ser transitados con preparación y resiliencia.

De parte de las instituciones del gobierno departamental, se ejecutó una serie de talleres participativos y de consulta con los sectores de agua, saneamiento de aguas residuales y desechos sólidos, con representación directa de las municipalidades de la cuenca, sectores representados de turismo, de productores agrícolas y pecuarios, así como con sectores representados en espacios de participación social y ciudadana como la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente y el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. En dichos talleres se identificó, producto de la planificación estratégica de Petén, consignada en el PDI 2032, una serie de necesidades que de manera consensuada siguen pendientes de atención del Estado, en donde los procesos de cooperación internacional juegan un papel muy importante.

Por otro lado, el proceso se desarrolló partiendo del consenso del *Team Europe* para trabajar a) desde un enfoque territorial para el desarrollo (regional-local); b) con acciones que permitan reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el marco de las metas de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Guatemala y c) con iniciativas que permitan la movilización de recursos nacionales. Todo ello contemplado como un trabajo articulado y sinérgico de complementariedad entre programas regionales multisector y multinivel-, con la coordinación de los Estados miembros y los socios que implementarán el programa, asumiendo

la coherencia entre las políticas nacionales, las políticas de la Unión Europea y los programas de los Estados miembros en el país.

De este trabajo surgieron una serie de notas conceptuales que sirvieron para componer una primera propuesta remitida por la DUE a Bruselas en agosto de 2022. Tras un proceso de consultas internas y con los Estados miembros, la DUE cuenta con la aprobación para continuar avanzando en el proceso de definición de una propuesta, enmarcada en su Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI).

La segunda semana de junio de 2023, la Delegación de la Unión Europea en Guatemala firmó el Acuerdo de Financiación/Cooperación con el gobierno del país para la intervención en Petén. Para elaborar la iniciativa, la AECID coordinó un proceso de identificación y formulación, que aunó la experiencia y el trabajo de su equipo técnico con el de asistencias técnicas especializadas.

Se contó con información de fuentes primarias, secundarias y terciarias e información obtenida de procesos de trabajo conjunto en terreno con todos los actores identificados en la zona (instituciones públicas nacionales y locales, sociedad civil y sector empresarial) para abordar los temas priorizados conjuntamente: ordenamiento territorial, agua y saneamiento, residuos sólidos y turismo sostenible. Con el enfoque transversal de género y pertinencia cultural y atravesado por un componente común a toda la actuación de sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento, que repercuta en la conservación de la cuenca del Lago Petén Itzá y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, contribuyendo a la garantía de un ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio del 2022. La Asociación BALAM participó del proceso de trabajo realizado por AECID, participando en reuniones, talleres y entrevistas. Tras pasar por un proceso de debida diligencia establecido por AECID para identificar posibles entidades socias ejecutoras de su acción en la TEI, BALAM fue convocada a trabajar una propuesta de proyecto para el desarrollo del OE1, focalizado en el desarrollo de instrumentos de política pública y el fortalecimiento de capacidades de gestión del territorio.

Por tanto, el proceso de identificación y desarrollo de la propuesta de BALAM se fundamenta, en primera instancia, en el trabajo de identificación coordinado por AECID entre 2022 y 2023, teniendo en cuenta los problemas y necesidades detectados para influir en la planificación, con enfoque de ordenamiento y desarrollo territorial que ayude en la reducción de la contaminación del lago Petén Itzá, fomentando una visión común sobre las necesidades y prioridades de desarrollo del área y los mecanismos para impulsarlas y ejecutarlas. El desarrollo del proyecto tiene en cuenta la teoría del cambio establecida por la cooperación española en la TEI Petén, especialmente para el OE1, por lo que desde el proyecto se trabajará para contar con un modelo de gestión territorial de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de influencia, replicable en otras zonas del departamento de Petén, que propicie la sostenibilidad ambiental y el uso sostenible de los recursos de la Cuenca, facilitando además la reducción de las brechas de desigualdad en el territorio.

El proceso realizado por BALAM se ha realizado manteniendo reuniones y sesiones de trabajo con los actores clave identificados en un primer momento por la AECID, como la mancomunidad de municipios de la cuenca y los actores técnicos y políticos asociados al área de intervención, así como, los equipos encargados de las consultorías específicas de identificación por sectores, con el objetivo de corroborar las situaciones de partida, planteadas y con el objeto de poder, por un lado, actualizar tanto los datos para la elaboración y/o ajuste de las líneas de base y por otro lado, realizar los ajustes necesarios para la consecución de los productos planteados, teniendo en cuenta los posibles cambios que se hayan podido dar con los cambios de autoridades y cambios sociales desde el ejercicio coordinado por AECID.

Una vez establecidos algunos factores iniciales para la implementación de la ejecución, BALAM ha generado análisis técnicos y ha contratado profesionales expertos en la gestión pública y local del área de la cuenca del Lago Petén Itzá, con el objetivo de garantizar que las acciones propuestas estén alineadas no solo con los objetivos propios de la acción de España en la TEI Petén más Sostenible, sino también con las necesidades actuales de los administradores del territorio y los tomadores de decisión.

Para el proceso de identificación, BALAM ha generado un desagregado de las necesidades del territorio en función de las condiciones actuales del desarrollo económico, social y de manejo ambiental. En el proceso se ha revisado la planificación estratégica y territorial existente en el territorio, el resultado de todos los talleres consultivos con instituciones y representantes de sociedad civil organizada realizados previamente. Derivado de ese ejercicio se ha establecido mecanismos para la actualización o creación de planificación estratégica territorial, como marco de política pública, en función de las necesidades de gobernanza identificadas para una conducción del desarrollo informada y con herramientas técnicas elaboradas de manera participativa que garantizan la viabilidad de su ejecución.

Resumen del proyecto

Las municipalidades de la cuenca, al igual que las del resto del país, cuentan con competencias en la gestión del desarrollo, pero no con los suficientes recursos ni capacidades para ejercer su función. Los continuos cambios de personal técnico, la centralización imperante en el país, la toma de decisiones basada en aspectos más políticos que técnicos, sin mucha participación social, así como el desconocimiento del marco de políticas públicas y las normas nacionales e internacionales que afectan al departamento, han llevado a un importante déficit en la administración y en la gestión de los servicios públicos básicos. Por otra parte, la presencia de la institucionalidad nacional en el territorio es muy escasa y débil, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas y a la inversión. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es deficiente, pese a la presencia territorial de SEGEPLAN, y los esfuerzos desplegados para promover la planificación articulada.

Si bien el Departamento de Petén cuenta con un Plan de Desarrollo Integral hasta el 2032 (2013), este no ha sido suficientemente apropiado por las autoridades y mínimamente implementado, en parte, a la falta de articulación institucional y programática entre los distintos niveles públicos que lleven a una visión común de la cuenca en términos de desarrollo sostenible. La Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén

Itzá (AMPI), a pesar de su nueva estructura administrativa y de gestión, continúa con poca incidencia en el manejo de la cuenca por carecer de presupuesto apropiado y de suficiente personal, pese a representar un elemento importante en la institucionalización para la conservación ambiental, tal y como ya se enunciaba en el Diagnóstico Territorial en el año 2013.¹

Además, se da una ausencia de información sistematizada para apoyar la toma de decisiones informadas, y se detectan problemas de tipo operativo, como la escasez de funcionariado en las instituciones públicas, su falta de capacidades o la baja ejecución presupuestaria. Todo ello ha provocado, igualmente, que sigan sin existir planes de ordenamiento urbano y reglamentos específicos que permitan el adecuado uso y ocupación del territorio asociado a la cuenca y a las cabeceras municipales.

Se siguen observando altos niveles de desigualdad entre hombres y mujeres a nivel laboral y económico, con escasa participación en puestos directivos y de toma de decisiones. Estas desigualdades se hacen también patentes en los distintos órganos políticos y de participación ciudadana, donde la intervención de las mujeres sigue siendo minoritaria, en buena medida por la poca visibilidad de su trabajo y los aportes de éstas al desarrollo. Al igual que en el resto del país, en el área existen altos niveles de violencia de género, derivados de la persistencia de los roles culturalmente arraigados que profundizan las brechas de desigualdad en sus tres dimensiones: autonomía económica, autonomía física y autonomía para la participación. Aun así, no se cuenta con un diagnóstico relacional aterrizado que dé cuenta de las brechas de desigualdad de género y su afectación específica en el departamento de Petén y en cada uno de los municipios que lo componen, identificándose también carencias en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género.

Todas estas deficiencias a la hora de gestionar el desarrollo y el ordenamiento territorial han llevado a un crecimiento urbano desordenado, a un desarrollo turístico poco sostenible y a la instalación de actividades no autorizadas y peligrosas dentro del espejo del lago.

En última instancia, la falta de una visión común actualizada para el desarrollo sostenible e inclusivo del departamento y de la cuenca del lago incide en un deterioro de la biodiversidad de la cuenca, en la destrucción del hábitat forestal e hídrico y en la degradación del patrimonio cultural.

Este proyecto pretende apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para que de forma particular y mancomunada se pueda establecer procesos y procedimientos participativos en la actualización de la planificación estratégica territorial (planes de ordenamiento territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá, planes urbanos de 6 municipios de la cuenca y el normativo para el uso y aprovechamiento del espejo de agua del Lago Petén Itzá), con el objetivo de fortalecer a la institucionalidad para la aplicación de la normativa y generación de condiciones para la implementación de los Planes en el territorio

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt

www.asociacionbalam.org.gt

Objetivos de la intervención

Objetivo General.

Implementar un modelo de gestión territorial que permita que la población de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de influencia cuenten con instrumentos normativos y/o de política pública y con capacidades de gestión mejoradas para la planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, que propician la sostenibilidad ambiental y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Facilitar la creación de Instrumentos normativos y de política pública nuevos y/o actualizados realizados de forma participativa y garantizando la inclusión, que incidan en la mejora de las capacidades de coordinación y de gestión territorial para la conservación del lago Petén Itzá.

Objetivo específico 2.

Generar condiciones favorables que aumenten la cantidad de fondos movilizados aplicados a medio ambiente y a la conservación del lago.

Resultados del Programa

OE1.R1. Instrumentos normativos y de política pública elaborados de forma participativa, con enfoque de género, juventud y pertinencia cultural.

- a) OE1.R1. P1 Estrategia de incidencia para la participación, especialmente de mujeres y jóvenes, en el proceso de construcción de los instrumentos normativos, así como para la divulgación de sus contenidos.
- b) OE1.R1. P2 Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del lago Petén Itzá actualizado con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- c) OE1.R1. P3 Planes de ordenamiento urbano de Flores, San José, San Benito, San Andrés, Santa Ana y San Francisco aprobados con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- d) OE1.R1. P4 Normativa que regula el uso y aprovechamiento del espejo de agua del lago Petén Itzá.

OE2.R1 Generadas capacidades locales para la implementación y seguimiento del ordenamiento territorial

- a) OE2.R1. P1 Mesa Técnica de la Cuenca del Lago Petén Itzá y su mecanismo de monitoreo legalmente constituida con perspectiva de género, juventudes y con perspectiva cultural.

OE2.R2 Implementadas las capacidades en la cuenca del lago Petén Itzá para la gestión de proyectos y la movilización de recursos asociados a los planes de ordenamiento y desarrollo.

- a) OE2.R2. P1 Equipo de Gestión de la Mesa Técnica con capacidades fortalecidas y con una cartera de proyectos disponible para la movilización de recursos.

- b) OE2.R2. P2 Personal directivo y técnico de instituciones públicas locales de la Cuenca del Lago Petén Itzá con capacidades para la transversalización de género en las políticas locales de desarrollo sostenible.

OBJETIVOS MÍNIMOS ESPERADOS DEL MODEL DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL LAGO PETÉN ITZÁ

Propuesta de Objetivo General esperado del Modelo de Gestión Territorial:

Garantizar la gobernanza y gestión integrada, sostenible e inclusiva de la cuenca del Lago Petén Itzá, asegurando el enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural, mediante la implementación efectiva de los instrumentos de planificación territorial y la gestión de proyectos estratégicos para la movilización de recursos para la conservación del lago y el desarrollo socioeconómico de la región, actuando como ente técnico de apoyo a la Mancomunidad para el desarrollo de los municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá (MANMUNI PETÉN ITZÁ) y la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá AMPI.

Propuesta de objetivos específicos esperados del Modelo de Gestión Territorial:

- Dar seguimiento y coadyuvar a la implementación de los instrumentos de planificación territorial (Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, Planes Urbanos Municipales y la Normativa que regula las actividades del Lago Petén Itzá), asegurando la coherencia en su aplicación y actuando como gestor técnico de las regulaciones, en coordinación con las municipalidades, MANMUNI PETÉN ITZÁ y AMPI.
- Garantizar la gestión y operación de un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y control territorial con indicadores sociales, económicos y ambientales, que genere información confiable para la toma de decisiones y aporte a las acciones del control de las transformaciones del territorio.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de proyectos de los actores locales (Municipalidades, AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, mesas técnicas), para priorizar, formular y gestionar una cartera de proyectos estratégicos intermunicipales y multimunicipales para la movilización de recursos nacionales e internacionales.
- Consolidarse como el espacio técnico-legítimo de articulación y gobernanza, bajo el paraguas de la AMPI y la MANMUNI PETÉN ITZÁ, para la incidencia política, la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios técnicos especializados a los municipios y otros actores claves.
- Contribuir al aseguramiento de la sostenibilidad financiera e institucional del modelo de gestión a través de un plan de sostenibilidad que contemple la prestación de servicios técnicos, la gestión de fondos y la integración de perspectivas de género, juventud y pertinencia cultural en todas sus acciones, en el marco de la MANMUNI, PETÉN ITZÁ y AMPI.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar el Modelo de Gestión Territorial para la Cuenca del Lago Petén Itzá, que incluya su viabilidad legal, estudio de factibilidad, su diseño institucional y organizacional, los mecanismos de articulación y un plan de sostenibilidad, que garantice su efectiva implementación y operación en el marco de la MANMUNI PETÉN ITZÁ y la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá AMPI, integrando de forma transversal los enfoques de género, juventud y pertinencia cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Definir los objetivos del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá, con base en un análisis de los objetivos mínimos establecidos en estos Términos de Referencia, las demandas territoriales identificadas y su articulación con los resultados y productos del proyecto “Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá”, mediante una metodología participativa y de revisión del aparato institucional existente, especialmente de la MANMUNI PETÉN ITZÁ y la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá AMPI .
- 2) Analizar el marco legal, institucional y de políticas vigentes a nivel nacional, regional y local para determinar la viabilidad jurídica y las opciones de configuración legal óptima para la instancia del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá.
- 3) Realizar un diagnóstico de factibilidad técnica, administrativa, financiera, operativa e institucional para la creación, puesta en marcha y operación sostenible de la instancia del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá.
- 4) Diseñar la estructura institucional y organizacional de la instancia del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá, definiendo su identidad (nombre, misión, visión, principios, macroprocesos, procesos sustantivos), su estructura orgánica, su reglamento interno, los manuales de procedimientos y los manuales de funciones necesarios para su correcto funcionamiento.
- 5) Elaborar una propuesta de ejes, lineamientos estratégicos y de articulación que defina las relaciones, mecanismos de coordinación y protocolos de trabajo con la AMPI, la MANMUNI PETEN ITZÁ, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, municipalidades, cooperación internacional y otros actores clave sociales e institucionales, integrando los enfoques de género, pertinencia cultural y juventud.
- 6) Formular un plan de sostenibilidad integral que contemple las fuentes de financiamiento, la cartera de servicios técnicos que puede ofrecer la instancia del Modelo de Gestión

Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá, y una estrategia de gestión de recursos para asegurar su permanencia en el mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA

El Consultor (a) o equipo consultor tendrán entre sus responsabilidades, desarrollar las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de la implementación de la consultoría y el desarrollo de cada producto.

La consultoría se desarrollará bajo una metodología participativa, iterativa y basada en evidencia, que garantice la corresponsabilidad de los actores clave del territorio y la viabilidad técnica, legal y financiera del Modelo de Gestión Territorial (MGT). El proceso contempla tres grandes fases: (i) diagnóstico y alineación estratégica, (ii) diseño técnico-jurídico e institucional, y (iii) plan de sostenibilidad y consolidación. Todas las actividades se ejecutarán en estrecha coordinación con la Asociación BALAM, la Mancomunidad de Municipios del Lago Petén Itzá (MANMUNI PETÉN ITZÁ), la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI) y las municipalidades involucradas, asegurando la participación efectiva de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

A continuación, se desglosan las actividades para el cumplimiento de cada objetivo específico de la contratación y la obtención de los productos esperados.

Para el Objetivo Específico 1: Definir los objetivos del MGT (Producto 2)

- 1.1. Revisión documental: análisis de los Términos de Referencia, el Documento de Proyecto, el Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca (cuando esté actualizado o en su versión preliminar), el Plan de Desarrollo Integral de Petén (PDI 2032), y otros instrumentos de planificación y normativos existentes, incluyendo lo relativo a lo establecido en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento.
- 1.2. Revisión documental: revisión de documentos de Perfil de Género y Estrategia de Género de la TEI Petén más Sostenible, así como el documento de Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) para la transversalización de género en las políticas públicas locales desarrollado por el proyecto.
- 1.3. Mapeo y análisis de actores clave, identificando demandas, expectativas y capacidades de las instituciones públicas, municipalidades, AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, sector privado, sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes.
- 1.4. Realización de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con autoridades municipales, personal técnico de la MANMUNI PETÉN ITZÁ y AMPI, representantes de mujeres y juventudes, y actores sectoriales.
- 1.5. Facilitación de proceso participativo de alineación estratégica con las entidades rectoras (MANMUNI PETÉN ITZÁ y AMPI) para contrastar los “objetivos mínimos esperados” con las necesidades territoriales y los productos del proyecto, y construir de manera consensuada la versión final de los objetivos general y específicos del MGT.

- 1.6. Elaboración de documento final de diagnóstico y definición de objetivos del MGT, incluyendo el análisis de demandas, la matriz de alineación y la propuesta de objetivos validada.

Para el Objetivo Específico 2: Analizar el marco legal y determinar la viabilidad jurídica (Producto 3)

- 2.1. Sistematización y análisis del marco legal nacional, regional y local aplicable: Constitución Política, Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo, Mancomunidades, Ley de Descentralización, normativa ambiental (Áreas Protegidas, proceso nacional del agua, etc.), reglamentos municipales, y acuerdos de creación de la AMPI y la MANMUNI PETÉN ITZÁ.
- 2.2. Estudio de figuras jurídicas viables, evaluando ventajas, limitaciones, requisitos de constitución y funcionamiento, y su compatibilidad con las competencias municipales y de la AMPI.
- 2.3. Entrevistas con asesores legales de las municipalidades, MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para valorar la viabilidad práctica de cada opción.
- 2.4. Proceso participativo a través de entrevistas estructuradas, con tomadores de decisión (alcaldes, gerentes) para presentar opciones y construir recomendación conjunta sobre la figura legal óptima y los pasos para su formalización.
- 2.5. Redacción de documento final de viabilidad legal y marco normativo, con la figura recomendada y la hoja de ruta para su creación formal.

Para el Objetivo Específico 3: Realizar el diagnóstico de factibilidad técnica, administrativa, financiera, operativa e institucional (Producto 4)

- 3.1. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional participativo con actores clave, evaluando las capacidades actuales de la MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI y municipalidades para albergar y sostener el MGT.
- 3.2. Evaluación de capacidades técnicas y operativas: identificación de capacidades en los colaboradores (equipos de trabajo) disponibles, infraestructura, equipamiento, sistemas de información y procesos de planificación existentes.
- 3.3. Estudio de costos: proyección detallada de costos de puesta en marcha y de operación anual.
- 3.4. Estimación de potenciales ingresos y flujo de fondos, considerando aportes municipales vía mancomunidad, tasas por servicios técnicos, fondos ambientales nacionales e internacionales y fuentes de cooperación.
- 3.5. Identificación de riesgos y oportunidades en los ámbitos técnico, operativo, institucional y financiero, con su respectiva matriz de mitigación.

3.6. Redacción del estudio de factibilidad técnica, operativa, institucional y financiera, que fundamente la decisión de creación y operación del MGT.

Para el Objetivo Específico 4: Diseñar la estructura institucional y organizacional (Producto 5)

4.1. Proceso participativo con personal directivo y técnico de la MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI y municipalidades para definir la identidad corporativa del MGT: nombre, misión, visión, valores y principios rectores, con enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural.

4.2. Diseño del organigrama: definición de la estructura jerárquica y funcional, identificando las unidades sustantivas y sus interrelaciones.

4.3. Mapeo de macroprocesos y procesos sustantivos: representación gráfica y descriptiva de los procesos clave (gestión de información territorial, formulación de proyectos, articulación interinstitucional, prestación de servicios).

4.4. Redacción del Reglamento Orgánico Interno (ROI), que regule la composición, funciones de los órganos de dirección y operación, mecanismos de toma de decisiones, y la participación de representantes de mujeres y jóvenes como parte de una estructura consultiva o de gobernanza participativa.

4.5. Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones: descripción de cada puesto (perfil, competencias, responsabilidades) y los procedimientos normalizados, asegurando lenguaje inclusivo y condiciones que promuevan la participación equitativa.

4.6. Socialización y validación del diseño institucional y organizacional con los actores institucionales, recogiendo aportes para la versión final.

Para el Objetivo Específico 5: Elaborar propuesta de lineamientos estratégicos y mecanismos de articulación (Producto 6)

5.1. Diseño de un modelo de gobernanza participativa, que formalice la articulación entre el MGT (como brazo técnico), la MANMUNI PETÉN ITZÁ (como espacio de decisión política mancomunada), AMPI (como autoridad de cuenca), municipalidades, MARN, SEGEPLAN, y otros actores sectoriales.

5.2. Definición de protocolos de coordinación, líneas de coordinación, comunicación y mecanismos de reporte entre las entidades, garantizando la coherencia y eficiencia.

5.3. Desarrollo de una estrategia para la prestación de servicios técnicos a las municipalidades y otros actores: tipología de servicios (estudios de impacto, cartografía, formulación de proyectos, asesoría en ordenamiento urbano, monitoreo ambiental), segmento de clientes y mecanismos de contratación.

5.4. Validación de los lineamientos de articulación y retroalimentación con las contrapartes, como la MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI, municipalidades, entidades de cooperación y organizaciones de sociedad civil.

5.5. Elaboración del documento de propuesta de lineamientos estratégicos y mecanismos de articulación, que contenga diagramas de gobernanza y matrices de roles y responsabilidades.

Para el Objetivo Específico 6: Formular el plan de sostenibilidad integral (Producto 7)

6.1. Diagnóstico de potenciales fuentes de financiamiento: fondos públicos nacionales, fondos ambientales, cooperación internacional, sector privado, tasas por servicios técnicos y rentas propias del MGT.

6.2. Diseño de una cartera de servicios técnicos: para cada servicio, descripción, mercado potencial, valor estimado de mercado y modelo de negocio, incorporando una proyección de ingresos.

6.3. Formulación de una estrategia de gestión de recursos que integre la captación de fondos, alianzas público-privadas, y un plan de fortalecimiento de capacidades interno que garantice la continuidad técnica.

6.4. Desarrollo de lineamientos de comunicación e incidencia para posicionar al MGT como referente técnico imprescindible en el territorio.

6.5. Integración de todos los componentes en un Plan de Sostenibilidad Integral, con cronograma de implementación financiera, metas de autosostenibilidad progresiva y evaluación de escenarios.

Para el Producto 8: Documento consolidado del MGT e informe final

8.1. Integración de todos los productos anteriores en un único documento, con coherencia narrativa y gráfica, que sirva como hoja de ruta ejecutiva para la creación y puesta en marcha del MGT.

8.2. Elaboración de un Resumen Ejecutivo para tomadores de decisiones, en lenguaje claro y conciso, con lenguaje inclusivo.

8.3. Preparación y facilitación de proceso de socialización y validación final con todas las contrapartes (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, alcaldes, concejos municipales), realizando los ajustes finales que emanen de la validación.

8.4. Presentación del informe final de consultoría y del documento consolidado, junto con todos los anexos y archivos editables, a satisfacción de la Asociación BALAM y las entidades destinatarias.

Apuntes Metodológicos.

La presente consultoría se alinea con los principios y enfoques transversales del proyecto y de la cooperación española. Se deberá asegurar la incorporación real y verificable de los siguientes elementos en todas las fases y productos:

- **Fortalecimiento institucional:** El diseño del MGT no se limita a una propuesta teórica, sino que se concibe como un instrumento para fortalecer las capacidades permanentes de la MANMUNI PETÉN ITZÁ, AMPI y municipalidades. Todas las actividades incluirán transferencia de conocimientos y trabajo conjunto con el personal técnico local, de modo que se apropien de las herramientas y metodologías generadas.
- **Derechos humanos y derecho a un ambiente sano:** La consultoría enmarcará el MGT como un mecanismo que contribuye a la garantía del derecho humano a un ambiente limpio, saludable y sostenible. Se velará porque los instrumentos propuestos no vulneren, sino que promuevan, los derechos económicos, sociales y culturales de la población, especialmente los vinculados al desarrollo territorial.
- **Pertinencia cultural:** La metodología deberá reconocer y respetar las formas de organización, la cosmovisión y los conocimientos tradicionales sobre el manejo del lago y los recursos naturales, integrándolos en el diseño del modelo de gobernanza. Se privilegiarán espacios de diálogo intercultural y se asegurará que los documentos sean accesibles en lenguaje y formato culturalmente adecuados.
- **Enfoque de género e interseccionalidad:** Todas las actividades deben garantizar la participación en condiciones de igualdad y la voz de las mujeres en los diagnósticos y la toma de decisiones. El diseño organizacional incluirá medidas afirmativas y protocolos que prevengan la discriminación y el acoso. El análisis de factibilidad y el plan de sostenibilidad incorporarán un enfoque interseccional, que valore cómo las desigualdades de género se cruzan con otras condiciones (pertinencia cultural, edad, sexo, ubicación rural/urbana) y cómo el MGT puede contribuir activamente a cerrar las brechas identificadas.
- **Enfoque de juventudes:** Se incorporarán metodologías específicas para recoger las aspiraciones y propuestas de las juventudes, no solo como beneficiarias sino como agentes de cambio. El modelo de gestión preverá espacios de participación juvenil y contemplará servicios o programas que atiendan sus necesidades de formación, empleo y participación en la economía verde.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** El equipo consultor deberá mostrar capacidad de adaptación a la dinámica política e institucional del territorio, especialmente en un contexto de posibles cambios de autoridades locales. La metodología podrá ser ajustada de común acuerdo con BALAM para responder a coyunturas, sin comprometer la calidad ni los objetivos finales.

- **Sostenibilidad y apropiación:** Todas las propuestas se formularán con un criterio de realismo y viabilidad a largo plazo. Los procesos participativos y las validaciones están diseñados para que las instituciones locales sientan el MGT como propio y estén comprometidas con su implementación.

Alcance territorial y de actores.

La consultoría cubrirá el área de influencia del proyecto en la cuenca del Lago Petén Itzá, priorizando los municipios y comunidades directamente involucradas. El consultor/equipo consultor deberá coordinar todas sus actividades con el equipo de gestión del proyecto, la MANMUNI Petén Itzá y las autoridades municipales correspondientes. El consultor será responsable de la movilización, alimentación, materiales y logística necesaria en las actividades de campo, las cuales deben estar presupuestadas dentro de su propuesta financiera.

El alcance territorial de la consultoría limita al territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá y los cascos urbanos de los municipios pertinentes en la cuenca, siendo: Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.

El ámbito de trabajo comprende la totalidad de la cuenca del Lago Petén Itzá, con especial atención a los cascos urbanos y áreas de influencia directa de los municipios de Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco.

Alcance territorial:

El ámbito de la consultoría comprende:

- **Territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá:** Como unidad principal de planificación y gestión.
- **Áreas urbanas de los seis municipios de la mancomunidad de municipios del Lago Petén Itzá:** Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco. El análisis se centrará en sus territorios urbanos y de influencia directa, con especial atención a las dinámicas de conurbación.

Alcance de actores clave:

Se identifican los siguientes grupos de actores, con quienes se deberá interactuar de manera diferenciada y estratégica:

- **Autoridades públicas:** Alcaldes y Concejos Municipales de los seis municipios; Gobernación Departamental de Petén; representantes de instituciones (SEGEPLAN, MARN, MAGA, INFOM, etc.).
- **Autoridades comunitarias:** COCODES, Alcaldes comunitarios, y otras formas de organización territorial.

- **Organizaciones de la sociedad civil y academia:** Organizaciones no gubernamentales de desarrollo y ambientales, universidad de San Carlos de Guatemala USAC-CUDEP, universidades privadas y otros tanques de pensamiento colectivos identificados en Petén.
- **Entidades socias directas:** Asociación BALAM, Mancomunidad de Municipios del Lago Petén Itzá (MANMUNI PETÉN ITZÁ) y Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI).
- **Instituciones públicas:** Gobiernos municipales de los seis municipios (Concejos Municipales, Oficinas Municipales de Planificación, Unidades de Ordenamiento Territorial), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Gobernación Departamental de Petén, Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).
- **Cooperación y entidades internacionales:** Delegación de la Unión Europea y Oficina de Cooperación Española en Guatemala, como marco de la TEI Petén.
- **Grupos de enfoques transversales:**
 - **Mujeres:** Lideresas, representantes de organizaciones de mujeres y mujeres en general de los distintos municipios de la intervención.
 - **Juventudes:** Representantes de organizaciones juveniles, estudiantes, jóvenes de áreas urbanas y rurales de los distintos municipios de la intervención.
 - **Pueblos indígenas:** Representantes de las comunidades indígenas de la cuenca y/o autoridades ancestrales.
 - **Personas con discapacidad:** Representantes de organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad y representantes de organizaciones sociales representativas del sector.

PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) **Plan de trabajo:** Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.
- 2) **Informe de diagnóstico y definición de objetivos del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá:** Documento con análisis de las demandas territoriales (desagregadas por sexo y otras variables de género (edad, sexo, comunidad indígena, etc.) y de actores clave, articulación y alineación de los "objetivos mínimos esperados" del Modelo de Gestión Territorial con los resultados y productos del proyecto, y la propuesta final consensuada de los objetivos general y específicos del Modelo de Gestión Territorial.
- 3) **Informe de viabilidad legal y marco normativo:** Documento que contenga el análisis del marco legal y normativo nacional, regional y local que afectan a la cuenca y a las entidades existentes (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades), el diagnóstico de las opciones de configuración jurídica para el Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá y la identificación de figuras legales aplicables (entidad descentralizada, mancomunidad, unidad técnica, fundación, etc.), con la evaluación de la viabilidad jurídica de cada opción y recomendación de la figura legal óptima, con los pasos para su formalización.
- 4) **Estudio de factibilidad técnica, operativa, institucional y financiera:** Documento que contenga el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) del contexto institucional para la implementación del Modelo de Gestión Territorial, la evaluación de capacidades técnicas y operativas existentes y necesarias, la evaluación de factibilidad técnica, operativa y financiera (costos de instalación, operación, potencial de ingresos), el análisis de costos de puesta en marcha y operación sostenible, y la identificación de riesgos y oportunidades en los ámbitos técnico, operativo, institucional y financiero.
- 5) **Propuesta de diseño institucional y organizacional:** Documento que contenga la definición de la identidad corporativa: nombre, misión, visión, valores, principios, y objetivos estratégicos, organigrama detallado con descripción de unidades, puestos y niveles jerárquicos, macroprocesos y procesos sustantivos, propuesta de Reglamento Orgánico Interno ROI que establezca los roles y las normas de funcionamiento, propuesta de Manuales de Procedimientos y Manuales de Funciones por puesto con perfiles de puesto y descripción de responsabilidades, integrando los enfoques de género y pertinencia cultural.
- 6) **Propuesta de lineamientos estratégicos y mecanismos de articulación:** Documento que defina los protocolos, flujos de comunicación y mecanismos de coordinación formal con

AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades y otros actores, con una propuesta de un modelo de gobernanza participativa que defina la integración y funcionamiento de un espacio técnico-participativo de la Cuenca y otros espacios de participación; y la definición de una estrategia para la prestación de servicios técnicos a los municipios y actores clave.

- 7) **Plan de sostenibilidad integral:** Documento de estrategia de financiamiento a corto, mediano y largo plazo con diagnóstico de las potenciales fuentes de financiamiento (fuentes públicas, privadas, cooperación, fondos ambientales, aportes municipales, tasas por servicios, fondos nacionales sectoriales, donaciones, etc.), que incluya una cartera de servicios técnicos potenciales, su valor de mercado y su modelo de negocio (ej. estudios técnicos, gestión de proyectos, monitoreo, asesoría en formulación de proyectos, estudios de impacto, monitoreo ambiental, etc.), con el diseño de una estrategia de gestión de recursos (humano, técnico, financiero) y alianzas público-privadas, complementado con propuesta de fortalecimiento de capacidades interno para asegurar la continuidad técnica y lineamientos de comunicación e incidencia para el posicionamiento del Modelo de Gestión Territorial MGT.
- 8) **Documento consolidado del Modelo de Gestión Territorial MGT e informe final:** Documento maestro con la integración de todos los productos anteriores, que sirva como hoja de ruta para la implementación del MGT, con un plan de implementación gradual y cronograma de acciones prioritarias, incluyendo un resumen ejecutivo dirigido a tomadores de decisiones, y la realización de al menos un taller de socialización y validación final con todas las contrapartes (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades) para presentar la propuesta integral del Modelo de Gestión Territorial.

Nota: Los productos deben asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades para desarrollar incluidos en el presente documento. Todos los productos deben incluir un enfoque de género, interculturalidad y accesibilidad. Los informes y herramientas deben estar disponibles en formatos físicos y digitales, y en idiomas locales si es necesario. En los casos que sea necesario se deberán incluir procesos de validación participativa de los productos con los actores clave antes de su entrega final.

PERFIL REQUERIDO

Perfil profesional del equipo consultor

El equipo consultor deberá estar integrado como mínimo por dos profesionales, que de manera conjunta cubran los siguientes perfiles:

Ambos perfiles deben demostrar experiencia en trabajo con enfoque de género, juventudes, participación ciudadana, pertinencia cultural y comunicación para la transformación social, así como sólidos conocimientos de la institucionalidad pública en el departamento de Petén, especialmente en el territorio de la Cuenca del Lago Petén Itzá, ya sea como parte de su formación académica o de su experiencia aplicada.

Perfil 1 – Especialista en gestión territorial, desarrollo institucional y procesos participativos

- **Formación:** Licenciatura en administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, arquitectura, ingeniería civil, urbanismo, geografía, ciencias políticas o afines.
- **Se valorarán estudios de posgrado en:** gerencia pública, planificación territorial, desarrollo organizacional, gestión pública o participación ciudadana.
- **Experiencia requerida en:**
 - Análisis y diseño de estructuras institucionales y organizacionales para entidades públicas, municipales o mancomunadas.
 - Procesos de planificación y ordenamiento territorial, preferentemente a escala municipal o de cuenca.
 - Facilitación y sistematización de procesos participativos con actores locales, incluyendo mecanismos de participación ciudadana y consulta.
 - Elaboración de documentos de planificación estratégica, metodologías de macroprocesos y procesos, manuales de funciones, manuales de procedimientos y reglamentos orgánicos.
 - Incorporación de los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural y comunicación para el cambio social en proyectos de desarrollo o fortalecimiento institucional.
- Se valorará experiencia de trabajo en el departamento de Petén y en contextos de cuencas hidrográficas, así como sólidos conocimientos en trabajo con mancomunidades de municipios, deseablemente en la mancomunidad de municipios del Lago Petén Itzá, y de entidades como autoridades para el manejo de cuencas y lagos, especialmente en la autoridad para el manejo y desarrollo sostenible de la cuenca del Lago Petén Itzá.

Perfil 2 – Especialista en análisis jurídico-administrativo y sostenibilidad financiera

- **Formación:** Licenciatura en ciencias jurídicas y notariado, auditoría pública, economía, contaduría pública y auditoría o afines.
- **Se valorarán estudios de posgrado en:** derecho municipal, derecho ambiental, derechos humanos, derechos de las mujeres, finanzas públicas o gestión financiera.
- **Experiencia requerida en:**
 - Análisis del marco legal aplicable a la administración municipal, mancomunidades, descentralización y entidades de cuenca.
 - Estudios de viabilidad jurídica y configuración legal de entes públicos, incluyendo la elaboración de reglamentos y acuerdos.
 - Diagnósticos de factibilidad financiera, modelos de sostenibilidad económica, análisis de costos de instalación y operación, y proyecciones de ingresos en entidades públicas o proyectos de desarrollo.
 - Identificación de fuentes de financiamiento público (situado constitucional, IVA-PAZ, CODEDE, fondos nacionales sectoriales), cooperación internacional y mecanismos de alianza público-privada.
 - Integración de criterios de género y pertinencia cultural en el análisis institucional y financiero (deseable).
 - Incorporación de los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural y comunicación para el cambio social en proyectos de desarrollo o fortalecimiento institucional.
- Se valorará conocimiento del Sistema Nacional de Planificación SNP, Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y de los fondos municipales en Guatemala, así como experiencia en la constitución formal de mancomunidades o entidades técnicas.

Experiencia general del equipo:

El equipo deberá demostrar capacidad de trabajo interdisciplinario y sensibilidad al contexto sociocultural e institucional del área de intervención. Se valorará especialmente la inclusión de profesionales que conozcan la dinámica de la cuenca del Lago Petén Itzá y la articulación con AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ y municipalidades.

La experiencia debe estar avalada por trabajos previos de similar envergadura y complejidad, preferentemente en la región de Petén o en contextos socioambientales similares.

El perfil del equipo consultor es un requisito indispensable. **Para el efecto, la empresa o equipo consultor debe presentar la documentación que respalde el perfil de los profesionales a través de hojas de vida incluyendo comprobantes de formación y documentos que respalden la experiencia laboral.**

Otros requisitos:

- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal.
- Tener un conocimiento profundo de la dinámica territorial con disposición de trasladarse al área del proyecto.
- Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en programas y proyectos.

TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de 3 meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. **Se tiene estimado el inicio de la consultoría a partir del 17 de agosto de 2026.** Los pagos se harán contra entrega de productos.

Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Gerente del Programa, Coordinador Territorial, Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Oficial Financiero del Proyecto. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos

Productos	%	Fecha de Entrega
1) Plan de trabajo: Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.	20	24/08/2026
2) a) Informe de diagnóstico y definición de objetivos del Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá: Documento con análisis de las demandas territoriales y de actores clave, articulación y alineación de los "objetivos mínimos esperados" del Modelo de Gestión Territorial con los resultados y productos del proyecto, y la propuesta final consensuada de los objetivos general y específicos del Modelo de Gestión Territorial. b) Informe de viabilidad legal y marco normativo: Documento que contenga el análisis del marco legal y normativo nacional, regional y local que afectan a la cuenca y a las entidades existentes (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades), el diagnóstico de las opciones de configuración jurídica para el Modelo de Gestión Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá y la identificación de figuras legales aplicables (entidad descentralizada, mancomunidad, unidad técnica, fundación,	20	18/09/2026

<p>etc.), con la evaluación de la viabilidad jurídica de cada opción y recomendación de la figura legal óptima, con los pasos para su formalización.</p> <p>c) Estudio de factibilidad técnica, operativa, institucional y financiera: Documento que contenga el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) del contexto institucional para la implementación del Modelo de Gestión Territorial, la evaluación de capacidades técnicas y operativas existentes y necesarias, la evaluación de factibilidad técnica, operativa y financiera (costos de instalación, operación, potencial de ingresos), el análisis de costos de puesta en marcha y operación sostenible, y la identificación de riesgos y oportunidades en los ámbitos técnico, operativo, institucional y financiero.</p>		
<p>3)</p> <p>a) Propuesta de diseño institucional y organizacional: Documento que contenga la definición de la identidad corporativa: nombre, misión, visión, valores, principios, y objetivos estratégicos, organigrama detallado con descripción de unidades, puestos y niveles jerárquicos, macroprocesos y procesos sustantivos, propuesta de Reglamento Orgánico Interno ROI que establezca los roles y las normas de funcionamiento, propuesta de Manuales de Procedimientos y Manuales de Funciones por puesto con perfiles de puesto y descripción de responsabilidades, integrando los enfoques de género y pertinencia cultural.</p> <p>b) Propuesta de lineamientos estratégicos y mecanismos de articulación: Documento que defina los protocolos, flujos de comunicación y mecanismos de coordinación formal con AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades y otros actores, con una propuesta de un modelo de gobernanza participativa que defina la integración y funcionamiento de un espacio técnico-participativo de la Cuenca y otros espacios de participación; y la definición de una estrategia para la prestación de servicios técnicos a los municipios y actores clave.</p> <p>c) Plan de sostenibilidad integral: Documento de estrategia de financiamiento a corto, mediano y largo plazo con diagnóstico de las potenciales fuentes de financiamiento (fuentes públicas, privadas, cooperación, fondos ambientales, aportes municipales, tasas por servicios, fondos nacionales sectoriales, donaciones, etc.), que incluya una cartera de servicios técnicos potenciales, su valor de mercado y su modelo de negocio (ej. estudios técnicos, gestión de proyectos, monitoreo, asesoría en formulación de proyectos, estudios de impacto, monitoreo ambiental, etc.), con el diseño de una estrategia de gestión de recursos (humano, técnico, financiero) y alianzas público-privadas, complementado con propuesta de fortalecimiento de capacidades interno para asegurar la continuidad técnica y</p>	<p>30</p>	<p>23/10/2026</p>

lineamientos de comunicación e incidencia para el posicionamiento del Modelo de Gestión Territorial MGT.		
4) Documento consolidado del Modelo de Gestión Territorial MGT e informe final: Documento maestro con la integración de todos los productos anteriores, que sirva como hoja de ruta para la implementación del MGT, con un plan de implementación gradual y cronograma de acciones prioritarias, incluyendo un resumen ejecutivo dirigido a tomadores de decisiones, y la realización de al menos un taller de socialización y validación final con todas las contrapartes (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, MARN, municipalidades) para presentar la propuesta integral del Modelo de Gestión Territorial.	30	16/11/2026

Todos los documentos deben presentarse en formato digital en formato editable.

Requisitos del contrato

- a) Coordinación: El consultor (a) o equipo consultor deberán coordinar las acciones de consulta con actores clave en los municipios, especialmente con técnicos y autoridades locales, así como con el equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias deberán ser coordinadas entre el equipo de gestión y el equipo consultor.
- b) Presentación de resultados y productos del contrato: Esta consultoría será supervisada por el Coordinador Territorial, Especialista en Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Programa, con apoyo técnico la Especialista de Genero y Especialista en Comunicación. El consultor(a) o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Bilateral conformado por representantes de BALAM y OCE-AECID.
- c) Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y AECID, según la siguiente descripción: "Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552.
- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura valida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) La modalidad de la ubicación será híbrida en las propias instalaciones del consultor y las Oficinas de Asociación Balam, municipio de San Benito, Petén.
- b) Con trabajo de campo y consultas en la cuenca del Lago Petén Itzá y los 6 cascos urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.
- c) **Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios, lo cual deberá estar incluido en la oferta financiera propuesta por el equipo consultor.**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el **día 27 del mes de julio del 2026**. La empresa consultora o profesionales interesados en presentar propuestas deberán incluir la siguiente información imprescindible:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
- b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- c) Propuesta económica/financiera para desarrollo de la consultoría.
- d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultora y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.
 - Se valora el orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible descrito anteriormente.
 - Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida, la propuesta técnica y económica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la propuesta técnica y económica, además de los méritos profesionales del equipo consultor, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a la matriz de evaluación (Tabla 2 adjunta), quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Interpretación adecuada de los términos de referencia. (10 puntos)
- Metodología de trabajo planteada de acuerdo con los alcances establecidos en los TdR. (25 puntos)
- Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia. (10 puntos)
- Evaluación propuesta económica. (10 puntos)
- Evaluación académica y experiencia. (45 puntos)

El proceso de valoración y selección estará a cargo del comité de evaluación formado por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

Tabla 2. matriz de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	8		
c) Orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible.	2		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TdR.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance de los objetivos y productos requeridos en los términos de referencia, tomando en cuenta las actividades a desarrollar contenidas en el presente documento de TDRs. Se describen con claridad las actividades, técnicas y herramientas para alcanzar los objetivos y productos requeridos (diseño del MGT, viabilidad	10		

legal, factibilidad, diseño institucional, plan de sostenibilidad).			
b) La metodología incorpora procesos participativos e inclusivos con mecanismos explícitos para integrar los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural, interseccionalidad y fortalecimiento institucional.	8		
c) La metodología asegura el cumplimiento de la normativa y lineamientos sectoriales vigentes en materia de gestión territorial, viabilidad jurídica, factibilidad técnica y financiera, y propone procedimientos para el diseño organizacional y la articulación interinstitucional.	7		
Suma Parcial	25		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia, reflejando una adecuada previsión de recursos y plazos.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica territorial, socioeconómica, cultural y ambiental en función de las metodologías de planificación y ordenamiento territorial del país, así como, conocimiento de la dinámica territorial, socioeconómica, cultural y ambiental de la cuenca del Lago Petén Itzá, y especialmente de la estructura de gobernanza existente (AMPI, MANMUNI PETÉN ITZÁ, municipalidades).	5		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Relación de lógica de costos de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) El equipo consultor cumple como mínimo con los perfiles profesionales requeridos (gestión territorial/desarrollo institucional y jurídico-financiero), asegurando la complementariedad multidisciplinaria, en función de los Términos de	20		

Referencial y acorde a las actividades a desarrollar y productos a entregar.			
b) Sólida experiencia en función del perfil requerido, con sólida experiencia del equipo en la ejecución de proyectos de naturaleza similar, en particular en diseño institucional, análisis de viabilidad legal-financiera y procesos participativos inclusivos.	15		
c) El equipo consultor demuestra conocimiento y experiencia específica en el territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá, trabajo con mancomunidades, autoridades para el manejo de cuencas y lagos, y en la aplicación de los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural y comunicación para la transformación social.	10		
Suma Parcial	45		
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

Nota: En caso de que lo amerite, el Comité Evaluador, citará al equipo multidisciplinario a una entrevista para contrastar la evaluación realizada a la propuesta técnica, económica y el expediente curricular. Para esta entrevista, el equipo consultor será notificado y citado con varios días de anticipación.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **3 meses** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El consultor deberá presentar una fianza de cumplimiento a favor de Asociación Balam ONG, correspondiente al 10% del valor total del contrato para cumplir con estos TDR.

FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de 2026.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-*[Numero/año]*

Señor

Bayron Castellanos

Director Ejecutivo

Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2026.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida del Equipo Consultor

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (estructura del equipo cosultor):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:

Nombre del consultor:

Dirección del consultor:

Descripción de principales actividades:

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país]	
Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil]	
Fax: [indicar número del fax]	
Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en quetzales.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

Oferta Económica al Proceso según TdR:

Nombre del Perito / Empresa oferente:

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Werner Herrera)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): <u> xxx </u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): <u> </u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones

	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/transporte terrestre	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala			0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	

Otros costos de viaje

Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

otros Costos

Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones

				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	
Suma Total:				0.00	

Fecha,

|Nombre y Firma de Ofertante / Contratista